REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de diciembre de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1-00338 de 2[illegible]

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Judy Ann Carvalhal de Castro	Casada	Canadiense	Quito
Dr. Gerardo Salvador M.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Rita Muela León	Soltera	Ecuatoriana	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la promoción del turismo receptivo a nuestro país y hacia el exterior, prestando servicios directa o indirectamente al turista, organizando programas y circuitos turísticos que operarán bajo su responsabilidad dentro del ámbito territorial sin limitación alguna; programas turísticos también hacia las Islas Galápagos, para cuyo caso, ofrecerá planes a las Agencias de Viajes de Turismo Internacional y agencias de viajes operadoras.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 3'000.000,oo dividido en 3.000 participaciones de S/. 1.000,oo cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 353.000,oo; en especies S/. 2'647.000,oo. La socia que paga en especies es la señora Judy Ann Carvalhal

8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

19

"ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA."

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- La socia Judy Ann Carvalhal de Camara de nacionalidad canadiense, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integracion y Pesca, mediante Resolución No. 1737, expedida el 30 de noviembre de 1988, para invertir en la constitución de la compañía "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA." como inversionista nacional La autorización tiene el carácter de especifica. El aporte se lo efectúa en numerario S/. 202.000,00; en especies S/. 2'047.000,00.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente, Gerente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 22 FEB. 1989

Dr. Gonzalo Merlo Perez
SECRETARIO GENERAL.

ETN.
130.

El presente extracto deberá pubicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO.